



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

JARDINES PÁDEL

DFZ-2022-1511-II-NE

AGOSTO 2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Sandra Cortez Contreras	
Elaborado	Gilda Gutiérrez Garbarino	



Contenido

Contenido.....	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación y Layout.....	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	5
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	5
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	5
4.2 Revisión Documental.....	6
5 HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	6
6 ANEXOS.....	17

1

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la SMA, a la unidad fiscalizable “Jardines Pádel”, localizada en Avenida Escondida N° 2811, sector Jardines del Sur, comuna y región de Antofagasta. La actividad de inspección fue desarrollada el día 29 de abril de 2022 (Ver anexo/s donde se incluyen las actas de inspección ambiental).

El motivo de la fiscalización ambiental correspondió a la respuesta a denuncias presentada por vecinos de la unidad fiscalizable, por lo que se realizó un requerimiento de información para verificar el cumplimiento a la norma ambiental vigente.

El proyecto que compone la unidad fiscalizable, y que fue fiscalizado durante el desarrollo de la actividad, consiste en el alumbrado exterior instalado en el recinto deportivo que incluye canchas de pádel.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron el manejo de las emisiones de luz.

Entre los hechos constatados que representan hallazgos se encuentran: instalación de luminarias que propician la emisión de luz en un ángulo de 90° y la implementación de pantallas en las luminarias, adicionalmente titular entrega información solicitada respecto a los certificados de contaminación lumínica, acreditando cumplimiento.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: JARDINES PÁDEL	
Región: Región de Antofagasta	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Avenida Escondida 02811, Antofagasta, Región de Antofagasta
Provincia: Antofagasta	
Comuna: Antofagasta	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: R&G SPA	RUT o RUN: 77445884-0
Domicilio titular(es): Avenida Escondida 2811, Antofagasta, Región de Antofagasta	Correo electrónico: a.romero@jardinespadel.cl
	Teléfono: 9 65774002
Identificación representante(s) legal(es): Cristian Rojas Sanhueza	RUT o RUN: 16244876-5
Domicilio representante(s) legal(es) Avenida Escondida 2811, Antofagasta, Región de Antofagasta	Correo electrónico: oneconcept1901@gmail.com
	Teléfono: 9 56885940



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19K

UTM N: 7377793 m S

UTM E: 355551 m E

Ruta de acceso: Por Avenida Escondida antes de llegar a Calle Garafulic.



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/Institución	Título
1	NE	D.S.N°43	2012	MMA	Establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción		
	Programada	X	Denuncia	
X	No programada		Autodenuncia	
			De Oficio	
			Otro	
	Detalles: en atención a las denuncias ID 80-II-2022, 86-II-2022, 89-II-2022, 117-II-2022 y 127-II-2022.			



4.2 Revisión Documental

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Observaciones
1	Carta sin número ni fecha, junto a sus anexos, recepcionada por Oficina de Partes con fecha 09 de mayo de 2022.	Documentación solicitada al titular a través de acta de inspección de fecha 29 de abril de 2022.	Entregado fuera de plazo.

5 HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.

Nº Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
1	<p>Artículo 6º.- Límite de emisión intensidad luminosa. En el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, que se utilizan en alumbrado ambiental, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo, avisos y letreros iluminados, las exigencias serán las siguientes: (...)</p> <p>3. En el caso del alumbrado deportivo y recreacional, el límite de intensidad luminosa máxima será de 10</p>	<p>Con fecha 29 de abril de 2022, personal de la SMA se presentó en la Unidad Fiscalizable “Jardines Pádel” (Acta de Inspección ambiental en Anexo 1), con el fin de fiscalizar el proyecto de alumbrado exterior instalado en el centro deportivo. En el lugar, se informó al señor Andrés Romero, encargado del local, que la fiscalización se realizaba en atención de denuncias realizadas por los vecinos.</p> <p>Durante la inspección se constataron las luminarias en ángulo superior a 90° y se solicitó al titular a través de Acta de Inspección Ambiental de fecha 29 de abril de 2022, la entrega de plano georreferenciado que señale las coordenadas de las luminarias instaladas en cada cancha de pádel, junto con un registro fotográfico, fechado y georreferenciado de las luminarias instaladas y que distinga la placa identificatoria de la SEC y certificado emitido por un laboratorio autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible que acredite el cumplimiento de la norma lumínica. Se otorgó un plazo de 5 días hábiles, teniendo como fecha de vencimiento el 6 de mayo de 2022.</p> <p>A modo de respuesta de los antecedentes solicitados en el Acta de Inspección, el titular envió una carta sin número ni fecha, recibida por esta Superintendencia con fecha 09 de mayo de 2022 (Anexo 2). Revisados los antecedentes, se observó lo siguiente:</p>	<p>Revisados los antecedentes, se observó lo siguiente con respecto a las luminarias que forman parte del alumbrado exterior de “Jardines Pádel”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se constató en terreno que las luminarias se encuentran instaladas de manera que propician la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°. • Faltan la implementación de paralumen en 28 luminarias. • Si bien las luminarias cuentan con su Certificado de Aprobación de Productos de Contaminación Lumínica, para el uso al que se les está dando, es decir, para utilizarlas como alumbrado deportivo, los equipos lumínicos, por sus características desde el



Nº Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>candelas por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara, a un ángulo gama de 90°, junto con la adición de una visera que limite la emisión hacia el hemisferio superior. Dicha visera o paralumen deberá presentar un área similar a la de la superficie emisora del reflector a objeto de cubrir efectivamente el plano superior del proyector o luminaria.</p> <p>Artículo 13º.- Control. El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro deportivo cuenta con 32 luminarias, distribuidas en 16 postes. Todas corresponden a luminarias tipo LED marca Ekoline de 200W. (Anexo 3.1) • De acuerdo a la información entregada por el titular 14 de las 32 luminarias contaban con paralumen (Anexo 3.2). • Titular remite Certificado de Aprobación de Productos de Contaminación Lumínica E-013-01-398 del laboratorio CESMEC, con fecha de emisión 26.03.2020, para el producto luminarias Ekoline tipo LED de 200W. (Anexo 3.3) <p>Con fecha 27 de julio de 2022 se realiza una nueva visita inspectiva a la cancha de pádel Jardines Pádel para verificar el estado de las luminarias y se genera una nueva Acta de Inspección Ambiental (Anexo 4). Respecto a esta inspección se informa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las luminarias corresponden a las indicadas en Certificado de Aprobación de Productos de Contaminación Lumínica entregado por el titular. • Sólo 4 luminarias cuentan con paralumen, las que corresponden a las presentes en postes 2, 5 y 6. Las restantes luminarias no cuentan con dichas viseras. • Las luminarias se encuentran instaladas en un ángulo propicia la emisión de luz al hemisferio superior, excepto el poste 2, donde ambas luminarias cuentan con paralumen. 	proveedor, carecen de paralumen, por lo que no corresponderían a luminarias para uso deportivo.



Nº Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>lo establecido en la presente norma.</p> <p>Artículo 16º.-</p> <p>Laboratorios y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en adelante SEC.</p>		



Registros	Fecha: 27-07-2022				
					
Fotografía 1 Descripción del medio de prueba: Poste 1 – Vista de la luminaria en la cancha N°1 del centro deportivo.	Fotografía 2 Descripción del medio de prueba: Poste 2 – Vista de la luminaria en la cancha N°1 del centro deportivo.				
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377799.37 m S	Este: 355547.52 m E	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377803.24 m S	Este: 355543.56 m E



Registros		Fecha: 27-07-2022	
			
Fotografía 3 Descripción del medio de prueba: Poste 3 – Vista de la luminaria en la cancha N°1 del centro deportivo.		Fotografía 4 Descripción del medio de prueba: Poste 4 – Vista de la luminaria en la cancha N°1 del centro deportivo.	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377805.77 m S Este: 355554.33 m E	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377807.91 m S Este: 355528.42 m E



Registros	Fecha: 27-07-2022			
				
<p>Fotografía 5 Descripción del medio de prueba: Poste 5 – Vista de la luminaria en la cancha N°2 del centro deportivo.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s</p>	<p>Fotografía 6 Descripción del medio de prueba: Poste 6 – Vista de la luminaria en la cancha N°2 del centro deportivo.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s</p>			
Norte: 7377820.28 m S	Este: 355543.19 m E		Norte: 7377822.38 m S	Este: 355554.50 m E

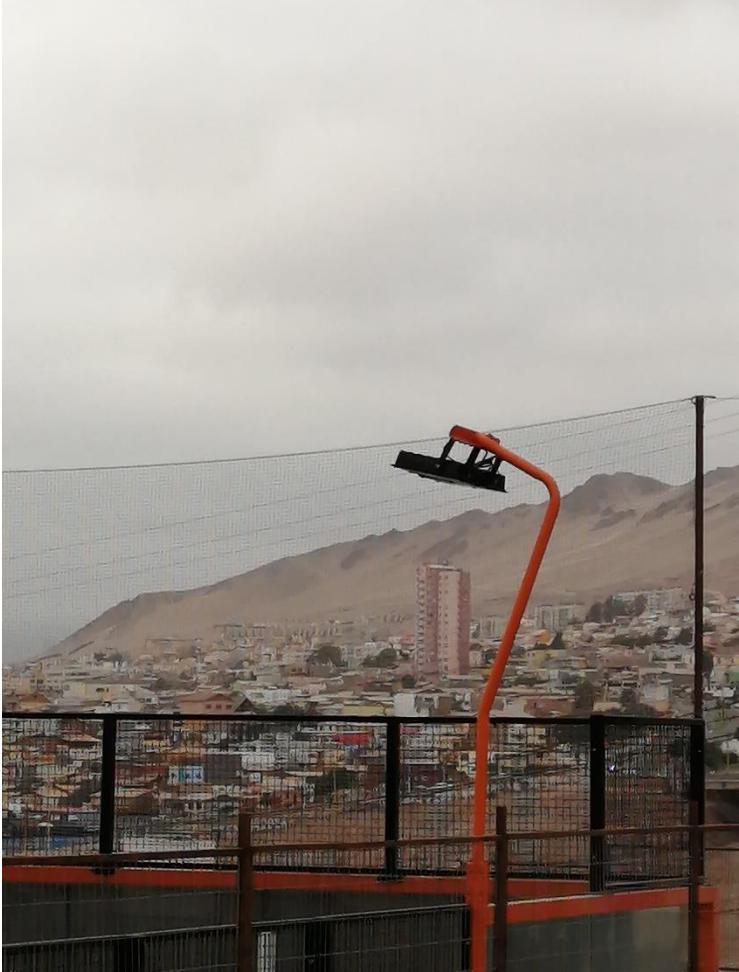
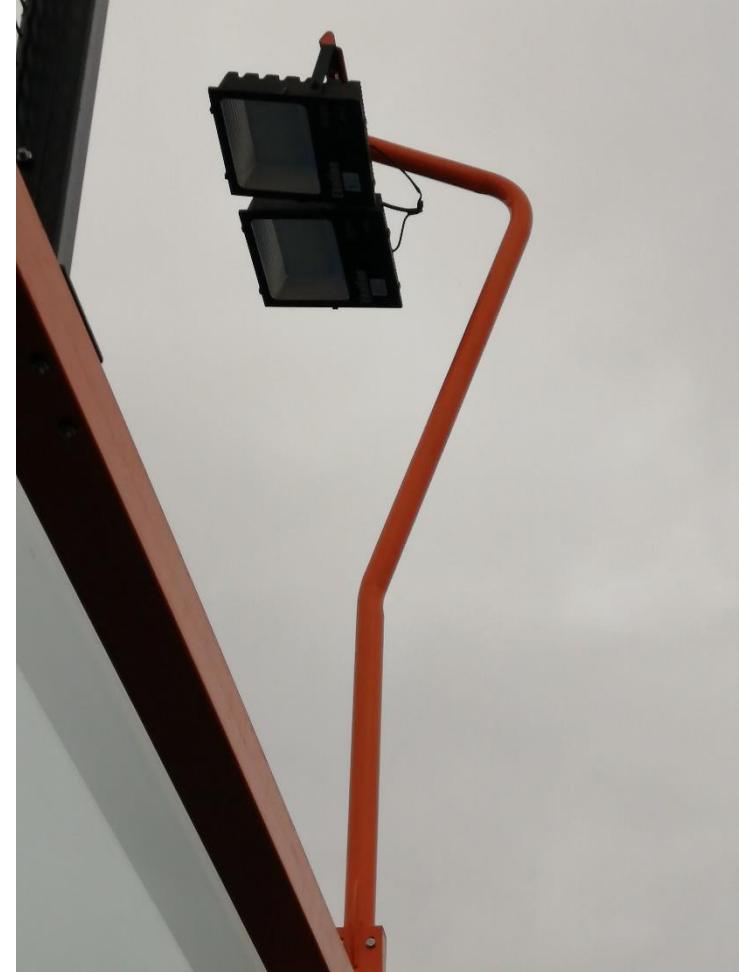


Registros		Fecha: 27-07-2022	
			
Fotografía 7 Descripción del medio de prueba: Poste7 – Vista de la luminaria en la cancha N°2 del centro deportivo.		Fotografía 8 Descripción del medio de prueba: Poste 8 – Vista de la luminaria en la cancha N°2 del centro deportivo.	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377823.23 m S Este: 355557.96 m E	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377822.42 m S Este: 355558.43 m E



Registros		Fecha: 27-07-2022	
Fotografía 9 Descripción del medio de prueba: Poste 9 y 12 – Vista de la luminaria en la cancha N°3 del centro deportivo.		Fotografía 10 Descripción del medio de prueba: Poste 10 – Vista de la luminaria en la cancha N°3 del centro deportivo.	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377808.52 m S Este: 355528.04 m E	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377810.18 m S Este: 355564.96 m E



Registros	Fecha: 27-07-2022				
					
Fotografía 11 Descripción del medio de prueba: Poste 11 – Vista de la luminaria en la cancha N°3 del centro deportivo.	Fotografía 12 Descripción del medio de prueba: Poste 12 – Vista de la luminaria en la cancha N°3 del centro deportivo.				
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377797.51 m S	Este: 355536.39 m E	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377822.01 m S	Este: 355555.73 m E



Registros	Fecha: 27-07-2022
	
<p>Fotografía 13 Descripción del medio de prueba: Poste 13 – Vista de la luminaria en la cancha N°4 del centro deportivo.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s</p>	<p>Fotografía 14 Descripción del medio de prueba: Poste 14 – Vista de la luminaria en la cancha N°4 del centro deportivo.</p> <p>Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s</p>



Registros	Fecha: 27-07-2022
Fotografía 15 Descripción del medio de prueba: Poste 15 – Vista de la luminaria en la cancha N°4 del centro deportivo.	Fotografía 16 Descripción del medio de prueba: Poste 16 – Vista de la luminaria en la cancha N°4 del centro deportivo.
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 7377797.67 m S Este: 355536.04 m E



6 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección Ambiental a UF Jardines Pádel de fecha 29.04.2022
2	Carta sin número ni fecha recibida por Oficina de Partes de la SMA el 09.05.2022, que responde a acta de inspección ambiental
3	Anexos carta respuesta a acta de inspección ambiental.
4	Acta de Inspección Ambiental a UF Jardines Pádel de fecha 27.07.2022

